



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	CS-133-0146-2016
Sede o Regional:	Regional Páramo
Tipo de documento:	CORRESPONDENCIA DE SALIDA-OFIOS DE S...
Fecha: 13/05/2016	Hora: 17:29:35.76 Follos: 0

Señora,
Luz Estella López Aguirre
C.C. No.43.459.511
Tel No. 3114-628-80-97
Vereda Llanadas Arriba
Municipio de Sonson


Asunto: Requerimiento

Cordial saludo:

Por medio del presente nos requerirle para que en un término no superior a 30 días implemente la respectiva obra de captación, según lo ordenado en la Resolución No. 133.0310 del 10 de diciembre del año 2015.

Una vez cumplido el término anterior, la Unidad de Control y Seguimiento procederá a realizar una visita de verificación en la que determinara el cumplimiento del presente, la existencia y gravedad de las afectaciones y la necesidad de iniciar el respectivo procedimiento sancionatorio de conformidad con lo establecido en La Ley 133 de 2009.

Atentamente,


NÉSTOR OROZCO SANCHEZ
Director Regional Paramo
CORNARE

Asunto: Requiere Proceso: cys
Elaboró: Jonathan E Fecha: 26-04-2016
Expediente No. 05756.02.22869

